

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Villa Mercedes, 11 de marzo de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 00076/2022, en el cual obra la solicitud de reconocimiento de gastos con motivo del Día Internacional de la Mujer y;

CONSIDERANDO:

Que a foja 01 del expediente mencionado, la Secretaría de Extensión Universitaria solicita la contratación de equipos de sonidos y Luces, de la contratación del número artístico de Sandra Risatti y la contratación del número artístico de Las Violetas con motivo del festejo a realizarse por el Día Internacional de la Mujer, que tendrá lugar el día 11 de marzo de 2022 a las 21 h. En el Aula Magna de la Calle Junín 123.

Que el Señor Rector, visto lo expuesto y solicitado por Secretaría de Extensión de la Universidad, indicadas a fs.01 remite a Secretaria de Hacienda y Administración el presente a fin de evaluar disponibilidad de fondos y su correspondiente afectación presupuestaria, cumplido pase a oficina de Despacho, a los efectos de emitir el acto administrativo.

Que Secretaria de Hacienda y Administración toma intervención en lo solicitado y remite a oficina de presupuesto a fin de evaluar la afectación presupuestaria .

Que la Oficina de Presupuesto informa sobre la imputación presupuestaria correspondiente.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°91/2022



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

C.P.N. Claudia Grando
alc. Secretaría de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"



ARTICULO 1º: RECONOCER los gastos de la contratación de equipos de sonidos y Luces, de la contratación del número artístico de Sandra Risatti y la contratación del número artístico de Las Violetas por un total de \$75.000,00 (pesos Setenta y cinco mil) con motivo del festejo a realizarse por el Día Internacional de la Mujer, que tendrá lugar el día 11 de marzo de 2022 a las 21 h. En el Aula Magna de la Calle Junín 123, de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

ARTICULO 2º: AUTORIZAR a Secretaria de Hacienda y Administración a efectuar el pago por las contrataciones mencionadas en el Artículo 1º por un monto total de \$75.000,00 (pesos Setenta y cinco mil) el cual deberá imputarse a la siguiente

Partida presupuestaria :

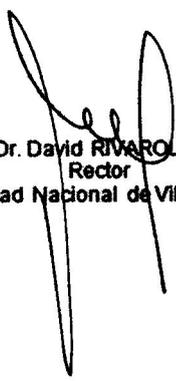
R.0001.001.001.001.16.06.01.0100.02.3.0.0.0000.1.21.3.4 3.0.0.0000 del
Presupuesto vigente para esta Universidad.

ARTICULO 3º.: Notifíquese, publíquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº91/2022


C.P.N. Claudia Alejandra GRANDO
Directora Contable

A/C Secretaria de Hacienda y Administración RRNº 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes